ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 6
SERIE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

"PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA EVANGELINA RIVERA SANTIAGO, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Asamblea;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, ha sometido el nombramiento de la Sra. Evangelina Rivera Santiago, como Directora del Departamento de Turismo y Cultura;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Asamblea Municipal ha evaluado las calificaciones dela Sra. Evangelina Rivera Santiago y la Certificación de la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Municipio de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza #63, Serie 2000-2001.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el nombramiento dela Sra. Evangelina Rivera Santiago, como Directora del Departamento de Turismo y Cultura; con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
Alcalde Interina

DCS/imvo

Revisado por: DRC

ORD 6 NOMBRAMIENTO VANGIE RIVERA 7AGOSTO01 IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: **Que la precedente** Ordenanza Núm. 6, **Serie de 2001-2002, "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA EVANGELINA RIVERA SANTIAGO, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de agosto de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de agosto de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 14 de agosto de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 15 de agosto de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de agosto de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo